

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 10h00 en la Plaza del Animo antiguos Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza, ubicado en la Av. Monseñor Alberto Zambrano y 9 de Octubre, en observancia de la Convocatoria de fecha 13 de agosto de 2024, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Buenos días con todos los presentes, señor Prefecto Provincial señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales y en especial los jóvenes que nos acompañan hoy día, hoy es un día especial para ustedes ya que este Consejo Provincial se ha esmerado siempre en dar prioridad a los grupos de atención prioritaria, en este caso nos ha tocado a los jóvenes sean todos bienvenidos en esta mañana, previo a dar inicio a esta sesión señor Prefecto Provincial, solicito a su autoridad se dirija con un saludo protocolario a los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, muy buenos días estimados miembros de la Cámara Provincial, estimado presidente del GAD Parroquial de Tarquí Marco Santi, estimada presidenta del GAD Parroquial de Fátima Daniela Escobar, estimada Viceprefecta de la Provincia de Pastaza Lineth Calapucha, estimado presidente del Gobierno Parroquial de Shell Rolando Morales, a todos los jóvenes que nos acompañan muy buenos días con todos los presentes, gracias por acompañarnos en este segundo y definitivo debate de una ordenanza muy importante para la juventud de la Provincia, quiero saludar a todos los presentes, saludar también a todos los amigos que nos están viendo a través de las redes sociales, a través de la señal en vivo, a los medios de comunicación que también nos están acompañando muy buenos días, gracias por la espera también estábamos esperando para poder tener el quorum correspondiente y poder dar inicio a esta sesión de Consejo extraordinaria, como es de conocimiento de todos ustedes hemos venido durante un proceso ya de algún tiempo iniciando con este debate que se realizó ya la sesión de la comisión de legislación hace algunos días donde ya se elevó el informe para que el día de hoy podamos tener este segundo y definitivo debate de esta ordenanza Animo Juventud, una ordenanza muy importante a favor de los derechos de los jóvenes, hemos querido señores Consejeros señoras Consejeras hemos querido, hacer esta sesión aquí en la Plaza del Animo, tomando en cuenta que es un poco más fácil el acceso para las personas que nos puedan visitar para los jóvenes ya que tradicionalmente

donde realizamos nuestras sesiones es en la Parroquia Fátima en los hangares es un poco lejano, entonces tomando en cuenta que es importante que puedan tener el conocimiento de todo lo que se está tratando en esta sesión hemos realizado esta sesión aquí en la Plaza del Animo, entonces con este saludo para todos ustedes, darles la bienvenida a cada uno de los jóvenes que nos acompañan y señor Secretario por favor iniciemos constatando el quorum correspondiente para la instalación de la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **Presente.**

Señor Prefecto también pongo en su conocimiento que acaba de ingresar a la reunión el Sr. Concejal Fausto Muñoz, en delegación del señor Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor Prefecto Provincial contamos con la presencia de 5 de 9 señores Consejeros Provinciales, es decir contamos el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, verificado el quorum correspondiente conforme lo dispone el Art.319 del COOTAD, en concordancia con el Art.33 de la ordenanza 89 que norma y regula el funcionamiento de este Consejo Provincial en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión extraordinaria, siendo las 10h23, y pongo en consideración de los Consejeros el orden del día para la presente sesión para su aprobación correspondiente, tomando en cuenta que al ser una reunión extraordinaria no se puede modificar el orden del día, señor Secretario de lectura por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – procedo con la lectura de la CONVOCATORIA Nro. 030-CP-GADPPz-2024.-En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319,

del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el miércoles 14 de agosto del 2024, a partir de las 10:00, en la Plaza del Animo, antiguos Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza, ubicado en la Av. Monseñor Alberto Zambrano y 9 de Octubre; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza “ANIMO JUVENTUD: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”.
3. Clausura.

Puyo, 13 de agosto de 2024.

Señor Prefecto también pongo en su conocimiento que acaba de ingresar a la reunión el Sr. Concejal Fausto Muñoz, en delegación del señor Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Bueno por favor para el registro de la asistencia para que lo señale mi estimado.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a registrar en este momento.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, una vez se ha dado lectura y dando la bienvenida también al Concejal Fausto Muñoz delegado del Sr. Alcalde del Cantón Santa Clara, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara Provincial el orden del día como se indicó pues al ser una sesión extraordinaria no se puede modificar el mismo para que podamos proceder a la aprobación de este orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si es que existe alguna observación por parte de los señores Consejeros o alguna moción, la Sra. Consejera Escobar Torres Daniela Paola mociona para que se apruebe el orden del día, es secundada por el Sr. Abogado Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, procedo a receptar la votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 6 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación de los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muy bien muchas gracias a los Consejeros, se declara aprobado el orden del día con esto señor Secretario procedamos con el segundo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.159-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 030-CP-GADPPz-2024, efectuada el 14 de agosto de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 030-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 13 DE AGOSTO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los señores Consejeros Sr. Germán Flores Meza, Lcdo. Gustavo Silva Vilcacundo y Lcdo. Darwin Tanguilla Andy, por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “ANIMO JUVENTUD: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario y bueno nuevamente buenos días con todos, gracias a todos los que nos acompañan jóvenes veo aquí presidentes de los colegios, de los consejos estudiantiles, veo representantes de algunas organizaciones también de jóvenes de la Provincia, darles la bienvenida jóvenes que han estado acompañándonos en nuestra primera socialización, han sido parte también de la Mesa de Legislación, han sido parte del primer debate que bueno poder contar con todos ustedes ahora porque justamente este proyecto lo que busca es iniciar con algunos temas muy importantes a favor de los derechos de los jóvenes, estamos seguros de que hay proyectos que se podrán ir haciendo en el tiempo de manera mucho mejor avanzando con muchos más derechos no solo aquí en

el Gobierno Provincial, en todas las instituciones en todos el país porque esta ordenanza también puede ser un ejemplo a nivel de otras provincias, otras prefecturas para que también lo tomen en cuenta, como yo le había mencionado es la primera ordenanza a favor de los jóvenes en lo que tiene que ver con prefecturas a nivel de Provincias, se han dado algunas ordenanzas en temas de Cantones en algunas digamos sobre todos de los Consejos consultivos de los Cantones pero ya una ordenanza integral con varios temas a nivel de una Provincia es la primera ordenanza, en este sentido queremos decirles que ya el debate en la Mesa de Legislación donde varios de ustedes pudieron participar, quiero hacer una invitación acá esta nuestra Procuradora que va a venir también para que nos pueda hacer un resumen, o la Subprocuradora noce quien esté a cargo para que nos pueda hacer un resumen, dar lectura del informe que se elaboró en la Mesa de Legislación, de la Comisión de Legislación, donde estuvo también presidiendo el Delegado del presidente del GAD Parroquial de Shell, el presidente de Rio Tigre, David Meza, estuvo pues presidiendo esta mesa de la comisión, donde nos van a dar lectura del informe de manera general, y luego también pues nos han solicitado la palabra algunos jóvenes que se encuentran aquí presentes, vamos a tratar de escucharles a algunos jóvenes y luego ya iniciaremos con el debate, segundo y definitivo debate con toda la participación de los Consejeros Provinciales, entonces queremos invitarle noce si esta nuestra Procurador, Subprocuradora, quienes van a dar lectura del informe que se elaboró en la comisión de legislación por favor, ya le van a ayudar con un micrófono si desde acá por favor.

**SUBPROCURADORA SINDICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
ABG. DAMARIS ORTIZ.**

–Muy buenos días señor Prefecto, a los señores miembros del Pleno del Consejo Provincial, a los jóvenes que nos acompañan en esta mañana, también un saludo cordial a los medios de comunicación, a los compañeros de trabajo que nos acompañan el día de hoy, les quiero comentar que nosotros el día lunes 05 de agosto nos reunimos en la planta central de la Prefectura, con el presidente encargado de la comisión de legislación el señor presidente David Meza, y también acudieron a esa reunión varios jóvenes que tengo el gusto de ver el día de hoy y la alegría que nos acompañen a esta sesión extraordinaria, el día de la sesión hubo un análisis muy sucinto y lo que tengo que decir y para que nos escuchen los medios de comunicación y también toda la Provincia y todo el País, es que los jóvenes están muy interesados y muy felices de que en Pastaza se apruebe y se considere a los jóvenes en los proyectos de ordenanza, les quiero comunicar que el debate que tuvimos fue un debate muy divertido también un debate muy feliz un debate también donde se hicieron muchas conclusiones y muchas recomendaciones y nos da alegría saber que se hicieron estos debates, porque sabemos que los jóvenes no solo están apoyando este proyecto de ordenanza sino también lo están conociendo, está interiorizando cuales son los deberes y los derechos que tienen, y es por eso que ese día se debatió artículo por artículo lo que los jóvenes decidían y querían que conste en este proyecto de ordenanza y por eso debemos decir con mucho orgullo que desde la Prefectura este proyecto de ordenanza fue construido con base, fue construido con los jóvenes y fue construido con el aporte de cada uno de ustedes y de sus representantes, el día de la sesión como les dije tuvimos varias recomendaciones en la ordenanza se han acogido todas las recomendaciones que hicieron los jóvenes y es por eso que nosotros les

enviamos a ustedes y lo que tengo que decir es que como conclusión y recomendación que hizo el presidente de la comisión es que se acoja los pedidos de los jóvenes, se acojan los títulos y se cambien los artículos y se incluyan las propuestas que ustedes tenían y es así que el día de hoy se está tratando en segundo debate la ordenanza que salió después del debate del día 05 de agosto que tuvimos en el Consejero Provincial en planta central y la resolución les quiero leer textualmente que dice y que la tomo el presidente de la comisión permanente de legislación alterno es así, luego del análisis del debate de proyecto de ordenanza Animo Juventud promoción de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes de la Provincia de Pastaza, la comisión permanente de legislación del Consejo Provincial de Pastaza presenta este informe favorable con la recomendación antes descrita y sugiere al señor Prefecto y por su intermedio al seno del Consejo Provincial acoger y aprobar el informe en segundo y definitivo debate, esta es la resolución que la obtuvimos el día que participamos en el debate de la comisión de legislación y no se señor Prefecto señores Consejeros si hacemos un pequeño resumen aunque creo que los jóvenes también.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –
De lectura al informe ya, la parte pertinente Damaris por favor.

SUBPROCURADORA SINDICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA ABG. DAMARIS ORTIZ. –Perfecto, el informe es el número 3 de la comisión de legislación y en el informe se a considerado lo siguiente, sobre la conveniencia en base a la resolución No.149 la misma que al tenor dicta, resuelve: aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza Animo Juventud promoción de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes de la Provincia de Pastaza y emitir el proceso a la comisión de legislación para que emitan el informe correspondiente en un plazo de 7 días, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente para que sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate, conforme el acta de reunión del 05 de agosto del 2024, con la presencia del Mgs. David Meza, presidente de la comisión de legislación alterno, jóvenes Pastacenses representantes de asociaciones y fundaciones del GADPPz, una vez se ha presentado y analizado ciertas propuestas de modificación a los artículos se resuelve acoger los siguientes, el Abg. Andrés Pico presidente provincial de RETMUN, hace observaciones en los siguientes artículos en el Art.20 sobre becas sembrando en los jóvenes y la observación es que se limite el beneficio al sector rural, el Art.20 se ha modificado entonces con la observación echa por el Abg. Andrés Pico, así también el señor Vinicio Cox presidente del parlamento andino de la Universidad Estatal Amazónica nos hizo llegar por escrito algunas observaciones, y en las observaciones que el hacía nos pedía que modifiquemos el Art.46 sobre la bolsa de empleo el Art.33 sobre las políticas públicas a favor de los jóvenes y adolescentes, el Art.16 sobre la salud mental, también nos pide que modifiquemos el Art.35 sobre el emprendimiento joven y todos los artículos que ha propuesto se ha modificado, se ha llegado a la conveniencia de acogerlos y modificarlos debito a que lo que nos planteaba el compañero es poder hacer un mejor detalle en cada uno de los artículos para que las políticas que se apliquen sean políticas concretas, también se hizo observaciones por parte de Joselyn Yuquilema, quien nos pidió y ella nos contaba que ella es experta en temas de salud sexual y reproductiva, entonces bajo su experticia ella nos pidió que

modifiquemos el Art.14, que trata sobre las campañas de la salud sexual y reproductiva y también se acogió en parte su pedido para que dentro de este artículo se agreguen cuáles van a ser las campañas concretas y habíamos explicado que es necesario que se trabaje en la elaboración de un instructivo para que se pueda ahí concretar y especificar cuáles son las campañas que se van a realizar, también nos pidieron que modifiquemos de parte de la Prefectura, nosotros también habíamos pedido que se modifiquen algunos artículos con el objetivo de que esta ordenanza sea aplicable y que dentro de la Prefectura exista un órgano una instancia, una institución que dé seguimiento interno al cumplimiento de objetivos de esta ordenanza es así que se modificaron los artículos relacionados al seguimiento de esta ordenanza quedando como las áreas pertinentes para que den seguimiento y el área de planificación que será la que coordine que se cumpla estas disposiciones, esas son todas las observaciones que se dieron el día lunes 05 de agosto en el debate que tuvimos con los jóvenes y lo que tengo que manifestar es ratificar para que se considere también señores miembros del Consejo Provincial, es que el presidente David Meza, acogió también todas las observaciones de los jóvenes, creo que casi todos están aquí presentes y les agradezco por a ver venido también y siempre los jóvenes han sido los que den resguardo y los que han analizado para que esta propuesta que está presentando ahora el señor Presidente del Consejo Provincial, el señor Prefecto sepan que es una decisión consensuada y es una propuesta consensuada con los jóvenes Pastacenses, eso es todo lo que tengo que informar en honor a la verdad y si tienen alguna duda o alguna pregunta o desean que aclare algo más estamos a las órdenes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, mi estimada Subprocuradora gracias por dar lectura pueden tomar asiento, bueno darles nuevamente a todos agradecerles por esa participación activa que han tenido los jóvenes durante estos debates, agradecer también a la comisión de legislación por el informe emitido es un informe que he considerado las observaciones de los jóvenes en su gran medida para poder hacer realidad este proyecto de ordenanza, en este sentido también quiero decirles a todos los Consejeros está dentro de sus carpetas el proyecto de ordenanza ya una vez revisado ya una vez con todas las consideraciones, luego vamos a tratar también unos puntos importantes de esto pero en primera instancia quisiera también dar paso algunos jóvenes que nos han pedido también el uso de la palabra en esta sesión para poder escucharles también desde sus perspectivas que es la importancia de este proyecto de ordenanza, señor Secretario por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial y señores Consejeros, contamos con el aporte valioso de los jóvenes que nos acompañan en esta mañana, en esta sesión extraordinaria de Consejo los mismo que dentro de los derechos de participación que concibe la constitución de la república, han trabajado desde el primer debate con la comisión de legislación en todos los aspectos relevantes de la presente ordenanza, a tal sentido nos acompañan en esta mesa de diálogo y en esta sesión extraordinaria los jóvenes que son representantes de los Gobierno Estudiantiles de las Instituciones como el Instituto Nuestra Señora de Pompeya y la Unidad Educativa San Vicente Ferrer, invitamos que nos acompañen hacer le uso de la palabra el señor Jordi Chiluisa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA SR. JORDI CHILUISA. –Muy buenos días señor Prefecto, muy buenos días autoridades, muy buenos días medios de comunicación, muy buenos días señoritas del protocolo y muy buenos días con todos los jóvenes que nos encontramos aquí, apreciado Prefecto de la Provincia señor André Granda, quiero agradecer por su trabajo y su dedicación que realiza en bien de la Provincia, pero el día de hoy voy más allá por los jóvenes de nuestra Provincia, para mí y creo que hablo por todos al decir que ser parte de esta gran iniciativa la misma que va en beneficio nuestro el día de hoy quedara para la historia, ya que hemos sido parte de este proceso que poco a poco se ha ido formando, gracias por creer en los jóvenes ya que yo siento que las autoridades a veces no les dan la importancia a estos temas, quizás por el hecho de que somos jóvenes muchos personas piensan que nosotros aún no tenemos una idea clara de que queremos con nuestro futuro, pero no se dan cuenta que es una etapa muy importante y que en este momento es cuando nos formamos y moldeamos, hoy siento que está cambiando esta realidad, siga apoyándonos porque necesitamos espacio donde los jóvenes podamos desarrollar distintas habilidades que nosotros tenemos y que muchas veces son pasadas por alto por el simple hecho de que somos jóvenes y conforme va avanzando el tiempo la vamos perdiendo a tal punto de que simplemente dejamos que las cosas pasen sin un objetivo claro, mi cariño respeto y admiración hacia usted y su trabajo, de verdad muchas gracias por todo este trabajo que está realizando pero un gracias más por los jóvenes, muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Agradecemos la intervención del compañero Jordi Chiluisa, Presidente del Gobierno Estudiantil del Colegio Nuestra Señora de Pompeya, así mismo invitamos a Elías Ortiz, Presidente del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER SR. ELÍAS ORTIZ. –Muy buenos días querida Provincia de Pastaza, autoridades, invitados, y medios de comunicación mi nombre es Elías Ortiz y es un honor ser el Presidente del Consejo Estudiantil del Colegio Vicentino, como también presidente del Club INTERAC Pastaza verde de ROTARI, hoy quiero felicitar a las autoridades porque gracias a ellas es que hoy estamos viendo la ordenanza para la juventud, porque por muchos años los jóvenes nosotros hemos sido olvidados en la sociedad por el hecho de ser jóvenes, por una falta de experiencia laboral siendo que nosotros tenemos ideas innovadoras, sin embargo quiero felicitar la iniciativa del señor Prefecto porque marca un Hito en Pastaza con un gentil acto, muchas gracias por tomarnos en cuenta.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Agradecemos las palabras de Elías Ortiz, Presidente del Consejo Estudiantil de La Unidad Educativa San Vicente Ferrer, así mismo invitamos que nos acompañe al Abg. Andrés Pico, presidente de la fundación Redmond aquí en Pastaza.

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN REDMUN SR. ABG. ANDRÉS PICO. –Muy buenos días con cada uno de los presentes, autoridades de la mesa directiva, medios de comunicación y en especial a todos estos jóvenes que el día de hoy están siendo partícipes de este sueño como Provincia de poder contar con ordenanza en pro de nuestro grupo etario, me es gratificante poder compartir con

cada uno de ustedes y medios de comunicación y ciudadanía que hemos sido parte esencial e importante para la construcción de dicha ordenanza y creo que eso debe ser un exhorto para todas las actividades que realicen todas las autoridades de nuestra Provincia, buscar involucrar a toda la ciudadanía y en especial los temas de juventud que sean también involucrados y tomados en cuenta los jóvenes, digno de aplaudir un hito histórico para nuestra juventud de la Provincia de Pastaza y al ser el Director Provincial de Redmond Pastaza, me enorgullece poder estar el día de hoy viendo que los jóvenes estamos tomando la posta, tomando la decisión y nosotros también involucrándonos en estos temas que son de importancia para nosotros, como siempre lo eh dicho si nosotros no nos involucramos quien puede tomar decisiones por cada uno de nosotros, creo que lo importante es empezar a accionar, porque si no accionamos otros vendrá a poder tomar decisiones por nosotros, felicito una vez más agradezco la participación de cada uno de ustedes y felicidades para la Provincia de Pastaza que estamos siendo un hito histórico a nivel nacional en temas de provincias de la ordenanza, muchas gracias a cada uno de ustedes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Quiero agradecer de manera muy especial, pro las palabras que han dado 3 jóvenes líderes de nuestra Provincia que han sido parte activa de este debate, también todos los jóvenes que están aquí que han estado ya en la comisión también de legislación dando sus opiniones de manera muy activa, todas las opiniones y todas las consideraciones que han tenido se han tomado en cuenta justamente en este segundo debate de la ordenanza para poderlo hacer realidad, agradezco a Jordi, Elías, Andrés también y a cada uno de ustedes por esa participación muy activa yo creo que hoy se está sentando un precedente en este sentido quiero darle la palabra también al señor Presidente de la comisión de legislación al Abg. Rolando Morales, me ayudan con un micrófono por favor que han sido pues parte del debate justamente a través de la comisión de legislación para que hoy ya pueda entrar para segundo y definitivo debate de esta ordenanza, estimado Rolando por favor.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO. –

Muchas gracias señor Prefecto, estimada Viceprefecta, estimados Consejeros Provinciales, estimada juventud de la Provincia de Pastaza que se encuentra aquí presente, saludar a la gente que esta acá de la cabecera Cantonal como es Mera, veo también a los amigos de Yacu Runa, jóvenes representantes de los Consejos Estudiantiles, de las fuerzas vivas, veo también jóvenes presidentes de los Consejos Estudiantiles, como no pues amigo Andrés saludos, gracias por el ultimo evento de Redmond en la Parroquia, Ximenita también esta acá, saludos a tu mamita hemos estado trabajando con la juventud también hace algún tiempo y solo no me queda más que felicitar esta iniciativa que ha salido del Gobierno Provincial, como decían los jóvenes esto es algo para la historia pero no debe quedar ahí, tiene que continuar y esto tiene que llegar a la práctica, que con el tiempo con las realidades que se va fomentando en el diario vivir en el convivir pues esto se irá cambiando se irá mejorando, se puede ir adecuando según a las realidades de cada territorio, felicito a toda la Cámara Provincial porque en primer debate esto paso sin ningún problema también les pido mil disculpas por no haber estado presente como presidente de la comisión de legislación, miren como es la vida justamente por un proyecto por la niñez y juventud nos coincidió una cita

en el banco de desarrollo y fue un poco imposible, así que muy amablemente nuestro alterno el Ing. David Meza, supo llevar de buena manera este debate y así mismo felicitar al equipo jurídico de la Prefectura, no nos queda más que felicitarles porque esto es de ustedes para ustedes y esperamos que sigan siendo partícipes protagónicos en las distintas decisiones que se sigan tomando como Cámara Provincial, yo creo que como ordenanza no debemos quedarnos ahí, ahora tenemos que subir a otro nivel y ustedes no son el futuro, son el presente en las últimas elecciones tuvieron un papel preponderante en la toma de decisiones y gracias a la mayoría de ustedes muchos de los que estamos ahora acá, es gracias a la confianza popular, así que en estas venideras elecciones siéntense a consensuar, siéntense a leer planes de trabajo, siéntense a dar seguimiento porque no hay mejor fiscalización que la ciudadana para ver que estos instrumentos sean resoluciones Parroquiales, ordenanza Municipales, u ordenanzas Provinciales se cumplan para que ustedes puedan estar mejor y como ustedes mismo lo han dicho sean protagónicos y la misma Provincia se histórica a nivel Nacional ya que es la primera a nivel Nacional que cuenta con este instrumento, felicidades y estamos a las órdenes y gracias por estar aquí.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias al Abg. Rolando Morales, presidente de la comisión de legislación y bueno antes de dar paso al resto de compañeros Consejero, solamente quiero hacer un pequeño un pequeño preámbulo, ya lo ha dado nuestra Subprocuradora el resumen de las observaciones acogidas dentro del proyecto como saben ya paso el primer debate, ase han hecho observaciones que están incluidas en la versión final de la ordenanza y realmente esta ordenanza de lo que nosotros hemos podido incluso analizar a nivel de la región a nivel del País, es una ordenanza que va a marcar muchos precedentes es una ordenanza única que incluso ya otros Gobiernos Provinciales están pendientes justo de este debate, para que una vez se apruebe nos han solicitado también desde el CONGOPE, que es el consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador se pueda remitir la ordenanza para que sirva como un modelo para otras Provincias del País, entonces realmente marca precedentes en los distintos aspectos que ya mencionaron quiero decirles que una de las partes fundamentales que vamos a tener en la ordenanza es justamente la creación de una mesa de la juventud, y lo menciono esto aquí porque nuestra idea como lo dijo el Presidente de Shell no es que se quede aquí, sino que lo podamos ir haciendo realidad entonces a través de esta mesa de la juventud nosotros vamos a tener un presupuesto que es un presupuesto que lo queremos ir ejecutando de manera participativa, es decir que los mismo jóvenes definan a que proyectos se van de cada año, se van a ir impulsando a través de esta Mesa de la Juventud, esta Mesa de la Juventud la menciono porque hoy que están aquí tantos jóvenes digamos para tener una garantía de la aprobación de esta ordenanza la idea es que ustedes una vez esté aprobada la ordenanza, también puedan ser parte de esta Mesa de la Juventud en la que nos vamos a reunir en la que vamos a estar tomando decisiones ya no digamos solamente en palabras sino en hechos para ejecutar proyectos con presupuesto del Gobierno Provincial para hacer realidad esos proyectos, los que van a conformar la Mesa de la Juventud van a ser los presidentes de los Consejo Consultivos de jóvenes del Cantón Pastaza, Mera Santa Clara, Arajuno, presidentes de los Consejos Estudiantiles de los colegios de la Provincia de Pastaza, presidentes de las organizaciones juveniles de la

sociedad civil de jóvenes obviamente reconocidas o sus respectivos delegados, es decir organizaciones de jóvenes que son parte de la sociedad civil, representantes de los Consejos Universitarios de los jóvenes de las universidades también existentes aquí en la Provincia de Pastaza, representantes de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en la Provincia, representantes de las juventudes de cada una de las 7 nacionalidades indígenas de la Provincia, que van a ser parte también de la toma de decisiones, cada nacionalidad tienen dentro de sus Consejos de Gobierno, también sus dirigentes de juventudes, entonces también es importante que ellos sean parte por cada una de las nacionalidades de esta gran Mesa de la Juventud, que van a tomar decisiones importantes de hacia dónde va ese presupuesto, esto es algo único que no se lo ha hecho en ninguna otra parte del País y que marca un precedente además de los otros temas que ya los hemos venido tratando en detalle, la importancia del emprendimiento joven el capital semilla para los jóvenes también que tienen sus emprendimientos y que a veces no tienen quien les apoye nosotros a través de esta ordenanza damos ya las herramientas legales para otorgarles una vez al año un capital semilla a través de un concurso abierto para todos los jóvenes entre los 16 a los 29 años, así también el empleo joven a partir del Art.41 está ahí en la ordenanza muy claramente todo lo que te establece hoy el empleo joven y que de aquí en adelante todas las instituciones públicas o privadas deberán adecuar su normativa para cumplir, no solo la ordenanza sino lo que establece la ley orgánica de juventudes que no se les puede pedir la experiencia a los jóvenes que van a acceder a su primer empleo, que no se les puede pedir como un requisito tener experiencia los jóvenes que recién terminan su universidad, eso ya está en la ley pero casi nadie ninguna institución pública o privada lo ha estado cumpliendo, entonces con esto nosotros damos ya una garantía para que se adecuen las normativas, así que todas las instituciones que tengan más de 50 empleados públicas o privadas tienen que tener obligatoriamente al menos un 10% de jóvenes entre 18 a 29 años dentro de su nómina de personal, entonces son temas innovadores que las pasantías o prácticas conste como experiencia laboral también, ya de todos los jóvenes que exista pues la posibilidad de realizar voluntariados o brigadas juveniles comunitarias también que puedan los jóvenes iniciar y ganar experiencia a través de estas brigadas, entre otros temas importantes que constan también ya en la ordenanza en los temas de educación en los temas de salud, casas de la juventud, temas de deporte y bueno yo creo que es una ordenanza que marca un hito y que nos permite ya avanzar a la garantía de los derechos para la juventud, que realmente que durante mucho tiempo se han dado tal vez ordenanzas en otros temas pero nunca se ha pensado en una ordenanza para los jóvenes, entonces eso es muy importante con esto yo quiero pedirle al Secretario General que por favor nos pueda dar lectura del Art.63 de la ordenanza 89 y del Art.322 para que tengamos claro todas las formalidades de ley.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Pongo a consideración de los presentes el Art.63 de la Ordenanza 89 que norma y regula el funcionamiento de la Cámara del Consejo Provincial, Art 63. Segundo debate, cuando se haya cumplido todos los procedimientos y requisitos que exigen las normas pertinentes de acuerdo a la materia de que trata el proyecto de ordenanza, el Prefecto o Prefecta dispondrá su tratamiento en segundo debate en la sesión correspondiente como se está llevando dentro de la presente sesión

extraordinaria y Art.322. Decisiones legislativas los Consejeros Regionales Provinciales, y los Consejo Metropolitanos y Municipales aprobaran ordenanzas regionales Provinciales, Metropolitanas y Municipales respectivamente con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, los proyectos de ordenanza según corresponda a cada nivel de Gobierno deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la oposición de motivos y el articulado que se proponga y la exposición clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza, los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tratados, el proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos una vez aprobada la norma por secretaria se lo remitirá al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, para que en el plazo de 8 días la sancione o la observe en los casos de los que se haya violentado el trámite legal o dicha normativa, no este acorde con la constitución o las leyes, el legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado en el caso de que exista insistencia se registrará el voto a favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación, si dentro del plazo de 8 días no se observa o se mandar a ejecutar la ordenanza se sancionara por el ministerio de la ley, hasta aquí la parte correspondiente señor Perfecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias señor Secretario, una vez se ha dado lectura a la parte pertinente y cumpliendo todas las formalidades de ley, cumpliendo con la normativa al encontrarse el informe de la comisión así como el proyecto de ordenanza para segundo y definitivo debate se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara, de la Cámara Provincial este proyecto de ordenanza Animo Juventud promoción de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes de la Provincia de Pastaza, para que puedan pues dar sus observaciones o de ser el caso podemos pasar a la aprobación de este proyecto, estimado Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

Puesto a consideración el proyecto de ordenanza, así como el informe correspondiente a la Comisión de Legislación se consulta a los señores Consejeros si existe alguna observación o alguna moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Sí, me ayudan con un micrófono por favor para la Consejera Daniela Escobar.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –

Saludar nuevamente señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros de la Cámara Provincial, a los amigos de los medios de Comunicación y como no a los jóvenes de nuestra querida Provincia de Pastaza, creo que hoy nuevamente como Consejo Provincial marcamos historia, ya lo hicimos con la ordenanza para las mujeres ahora lo estamos haciendo con la ordenanza por la juventud, siempre diré como joven porque también me considero una persona joven, decirles que como juventud tenemos la diferencia de los adultos en que cuando tenemos las ganas de comernos al mundo lo hacemos sin la necesidad o así haya tropiezos o averías nosotros como jóvenes siempre tenemos esa perseverancia para salir adelante y para poder lograr cada uno de los objetivos, hoy tenemos ya una ordenanza que nos ampara a nosotros como juventud, hoy las autoridades a

encabezadas por el señor Prefecto, les han dada ya una base un semiento de ahora como jóvenes tenemos que a raíz de esos cimientos seguir luchando por cada uno de los derechos que como jóvenes nos merecemos, es importante hacernos partícipes dejar de ser ya esa juventud pasiva en la sociedad aquí en Pastaza y como no a nivel Nacional, sino ya ser una juventud activa, una juventud donde nosotros seamos parte de las tomas de decisiones en cada uno de los ámbitos que se dan aquí en nuestra Provincia, hoy decirles felicitar no tuve la oportunidad igual por permiso personal de estar en el primer debate de la ordenanza, pero en el informe que se nos adjunta he leído bastante y puedo decir que es un informe perfecto, un informe donde se puede ver que la juventud no solo no tiene experiencia, pero tiene ese conocimiento y esa capacidad para dar puntos de vista y hacer una ordenanza como debe de ser, quiero felicitar a los jóvenes que fueron parte de este debate felicitar a la Comisión de Legislación y decirles que como autoridades siempre estaremos con ese compromiso para seguir trabajando articuladamente en beneficio de cada uno de ustedes, decirles que hoy se nos abre la puerta no dejemos que se cierre esta puerta al contrario, sigamos tocando más puertas y abramos más espacios para seguir ocupando aquí a nivel de la sociedad de nuestra Provincia, felicitar nuevamente por ende mociono para que se apruebe esta ordenanza en segundo y definitivo debate.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Consejera Daniela Escobar, si algún Consejero más nos quiere dar sus palabras.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO. –Bueno nada más, nuevamente felicitar por esa interacción importante de ustedes jóvenes, este echo creo que va a pasar a la historia por ustedes, para ustedes y gracias al esfuerzo de ustedes promovido por una Cámara Provincial, y nuevamente felicitar a la iniciativa que ha salido desde Prefectura, así que apoyó la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Consejero Rolando Morales, señor Secretario General al existir una moción presentada para la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza Animo Juventud promoción de los derechos de las personas Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Pastaza, mocionada por la Consejera Daniela Escobar y secundada por el Consejero Rolando Morales, por favor procedamos a tomar votacion para la aprobación de este proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptor la votacion correspondiente

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**

Nuevamente por los jóvenes, hombres y mujeres de los pueblos y nacionalidades de la ciudadanía de aquí del centro, pues mi voto a favor.

2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**

Bueno por este proyecto integral de ordenanza, que permite participar a la juventud de la Provincia de Pastaza pues mi voto a favor.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

Porque como jóvenes nos merecemos.

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**

Muy buenos días, primero quiero agradecer la presencia de todos los jóvenes de Pastaza quizá algunos jóvenes no son de Pastaza, pero están llevando esa leyenda histórica, ese trabajo que en esta vez gracias a la Prefectura de Pastaza encabezada por André Granda, y a todos los Consejeros Provinciales por tomar en cuenta por primera vez en una ordenanza en una ley de acá de la Provincia de Pastaza a que los jóvenes no solo sean los que escuchan, sino más bien sean los que proponen, los que participan pero eso si les invito a todas las autoridades de que se ponga en práctica de que no solamente se haga ilusionar a los jóvenes sino tomarles en cuenta y les digo de todo corazón, en el GAD Parroquial Tarqui tengo 19 funcionarios y a los 19 funcionarios les he pedido desde el primer día para ser funcionario del GAD Parroquial Tarqui tiene que ser joven y no tiene que tener experiencia claro que me ha tocado caminar fuerte, porque no todos sabemos pero sin embargo cuando se da este espacio a la juventud siempre estamos encaminando y Dios todo poderoso nos bendice porque estamos dando esa posibilidad de trabajo a nuestros hijos, a nuestros Pastacenses, aquellos que no solamente son receptores sino aquellos que ya con su nueva idea consideran innovadora, tienen proyectos hoy estamos en la edad de la cibernética, donde todo joven practica muchas cosas buenas no solo del Ecuador, sino ya están a nivel del mundo en temas programáticos, tecnológicos, en el tema productiva, turístico y eso es la eficiencia mental esa eficiencia que va a cubrir el desarrollo de Pastaza y no solo de Pastaza del Ecuador y del mundo por lo tanto, esto es la herencia gracias nuevamente estimado Prefecto por haber hecho historia nuevamente con esta nueva ordenanza acá en la Provincia de Pastaza, vamos a seguir apoyando cuando haya ese camino eficiente, vamos a seguir apoyando al desarrollo de Pastaza al desarrollo de la juventud, al desarrollo de hombres y mujeres, al desarrollo también de los compañeros periodistas, al desarrollo de aquella ama de casa, aquel joven, aquel emprendedor, aquel innovador, con esto quiero agradecerles una vez más a ustedes y mi voto es a favor de esa noble juventud luchadora de la Provincia de Pastaza, muchas gracias.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Bueno nuevamente gracias por este apoyo unánime a esta Cámara Provincial, es una Cara que realmente está haciendo historia con ordenanza a favor de los derechos hoy de la juventud, en otro momentos también los derechos de las

mujeres, los derechos de la naturaleza entre otros temas que también creo que se a vendió impulsando de manera muy fuerte a través de esta Cámara Provincial, realmente se está sentando un precedente en temas de participación ciudadana también de ordenanzas históricas y que bueno que hoy nuestra Provincia vaya también a ser un ejemplo para otras Provincias del País, por supuesto nosotros siempre agradecerles a los jóvenes por ser parte, recuerden esta ordenanza más allá de nosotros, porque aquí nosotros somos pasajeros, las autoridades somos pasajeras pero las ordenanzas ya son permanentes y que de aquí nadie les va a poder borrar, talvez si irlas mejorando en el tiempo irlas actualizando en el tiempo pero ya no retroceder nunca más en los derechos de los jóvenes, entonces ahora estas herramientas quedan ya para que ustedes puedan utilizarlas, puedan exigir ya sus derechos y que sin importar quienes sean las autoridades de turno ustedes puedan tener herramientas a favor de los derechos de la juventud así que por supuesto por nuestros jóvenes nuestro voto a favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial y señores Consejeros Provinciales y con los presentes, al contar con la presencia de 6 Consejeros Provinciales contamos con 6 votos a favor, tendientes a la aprobación de la ordenanza Animo Juventud promoción de los derechos de las personas Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a todos, se declara aprobado en segundo y definitivo debate la ordenanza Animo Juventud promoción de los derechos de las personas Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Pastaza, gracias al apoyo de esta Cámara Provincial, así que de conformidad con lo que establece el Art. 64 de la ordenanza 89 y en concordación con el Art.322 inciso 4to del COOTAD, se dispone de que por medio de Secretaria General se remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo de 8 días esta ordenanza pueda ser ya finalmente sancionada, publicada ya en el registro oficial también así que agradecerles nuevamente a toda la Cámara Provincial, se declara aprobada esta ordenanza, la primera ordenanza a favor de la juventud una ordenanza histórica a favor de los jóvenes, no solo de la Provincia de Pastaza porque estamos seguros de que esto va a ser un precedente para toda la juventud del País, para ustedes jóvenes un fuerte aplauso muchas gracias, con esto señor Secretario procedamos al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.160-CP-GADPPz-2024.- EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 030-CP-GADPPz-2024, efectuada el 14 de agosto de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 63 de la Ordenanza 89, Art. 47 literales c); y, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA ANIMO JUVENTUD: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor

Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los señores Consejeros Sr. Germán Flores Meza, Lcdo. Gustavo Silva Vilcacundo y Lcdo. Darwin Tanguila Andy, por ausencia.

TERCER PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias a toda la Cámara Provincial, gracias a toda la juventud por ser parte de este gran debate, se declara clausurada esta sesión muchas gracias a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 11:10, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido

PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

**SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL